

Dña. María González Hinojosa, Secretaria del CEIC Aragón (CEICA)

CERTIFICA

1º. Que el CEIC Aragón (CEICA) en su reunión del día 24/06/2015, Acta Nº 12/2015 ha evaluado la propuesta del investigador referida al estudio:

Título: Inducción del parto con dinoprostona en gestaciones gemelares seguridad y efectividad

Investigador Principal: Andrea Agustín Oliva. HU Miguel Servet

Versión protocolo: abril/2015

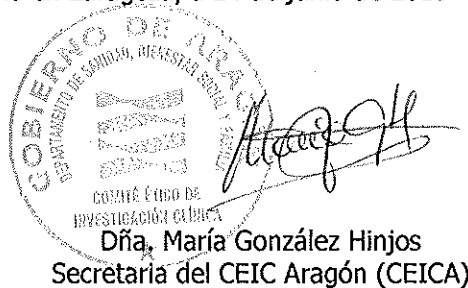
2º. Considera que

- El proyecto se plantea siguiendo los requisitos de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y su realización es pertinente.
- Se cumplen los requisitos necesarios de idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio y están justificados los riesgos y molestias previsibles para el sujeto.
- Es adecuado el tratamiento de los datos.
- El alcance de las compensaciones económicas previstas no interfiere con el respeto a los postulados éticos.
- La capacidad de los Investigadores y los medios disponibles son apropiados para llevar a cabo el estudio.

3º. Por lo que este CEIC emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la realización del proyecto.

Lo que firmo en Zaragoza, a 24 de junio de 2015

Fdo:


Dña. María González Hinojosa
Secretaria del CEIC Aragón (CEICA)